

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22081 ZARAGOZA

Edicto

Doña Elena Buil Torralba, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza, anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 245/2013-B se ha dictado Sentencia de conclusión por liquidación del concurso del deudor Servigestión Global Aragón, S.L., CIF B99278921.

Segundo.- En dicha Sentencia, se ha acordado la conclusión del concurso y el archivo de las actuaciones, el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la Administración concursal y se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Tercero.- En dicha Sentencia se ha acordado la publicación en Boletín Oficial del Estado y en el Tablón de Anuncios de este Juzgado. Contra la referida Sentencia cabe recurso de apelación.

Zaragoza, 30 de junio de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150031329-1